



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/006/2020

"ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ), ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 horas del día 7 de agosto del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los **Lic. Eleazar Valles Villa**, presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Ever Omar Balderrama Rocha** en representación mediante Oficio No. DP 074/2020 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, el **C.P. Benigno Gómez Portillo** en representación mediante Oficio No. R.F.075/2020 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante Oficio No. AG/171/2020 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el **Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz**, Observador del Comité, así como el participante **Miguel Ángel Terrazas Pérez** en representación de **Toy Automotores S.A. de C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/006/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ), ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**, con fundamento en los artículos 40, 51, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

Aclaraciones de la Convocante

1. Se modifica el numeral **VIII "PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO"** de las Bases rectoras de la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados, a más tardar **ochenta** días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente, en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y ésta, deberá estar debidamente validada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del COBACH, habiéndose recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes

2. La especificación técnica solicitada y señalada en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación "sensores de reversa" no constituye un requisito mínimo, por lo cual queda sujeto a los Licitantes el ofertar los bienes objeto de la presente Licitación cumpliendo o no con tal especificación.

En este acto se procede a dar contestación a todas y cada una de las preguntas que fueron debidamente enviadas por los Licitantes, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/006/2020

"ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ),
ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Preguntas Toy Automotores SA de CV

Pregunta 1: Podemos ofertar con vehículos modelo 2021.

R. Se acepta su propuesta, sin embargo, los licitantes deberán tener en consideración que el criterio utilizado para la evaluación de las proposiciones en la presente licitación es **binario**, es decir, se adjudicará a quien habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Pregunta 2: Se puede omitir que las camionetas cuenten con sensores de reversa.

R. Se contesta con la aclaración de la convocante.

Pregunta 3: Se puede ampliar el plazo de entrega de las unidades por lo menos 90 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.

R. Se contesta con la aclaración de la convocante.

EL TREBOL AUTOMOTRIZ ERMITA SA DE CV

1.- Anexo 1 especificaciones técnicas

Solicitamos de la manera más atenta se sirvan aceptar la oferta de nuestra unidad Chevrolet Express Passenger Van paquete 1SL para 12 pasajeros Modelo 2020 que supera las especificaciones técnicas requeridas ya que cuenta con un motor V8 cumpliendo y superando las especificaciones técnicas mínimas requeridas, favor de aceptar.

R. Las especificaciones técnicas señaladas en los anexos de las Bases de la presente licitación constituyen las especificaciones y/o características mínimas que deberán cumplir los bienes a ofertar; los licitantes podrán ofertar especificaciones técnicas superiores a las solicitadas, con excepción al cilindraje del motor, tomando en consideración que el criterio utilizado para la evaluación de las proposiciones en la presente licitación es binario, es decir, se adjudicará a quien habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta/de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/006/2020

"ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS DE PASAJEROS PARA LOS PLANTELES SEIS (CIUDAD JUÁREZ),
ONCE (CIUDAD JUÁREZ) Y EXTENSIÓN PLANTEL DOCE (VALLE DE ZARAGOZA) DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 19 de agosto del 2020 a las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Lic. Eleazar Valles Villa
Director Administrativo
Presidente del Comité

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios
Primer Vocal del Comité

Lic. Ever Omar Balderrama Rocha
En representación de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité

C.P. Benigno Gómez Portillo
En representación de la
C.P. Jeanette Martínez Estrada
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Tercer Vocal del Comité

Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
en representación del
Lic. Manuel José Ortega Chávez Abogado
General
Cuarto Vocal del Comité

Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control
Observador del Comité

Firma de conformidad el representante del
Licitante:

Miguel Ángel Terrazas Pérez
en representación de
Toy Automotores S.A. de C.V.